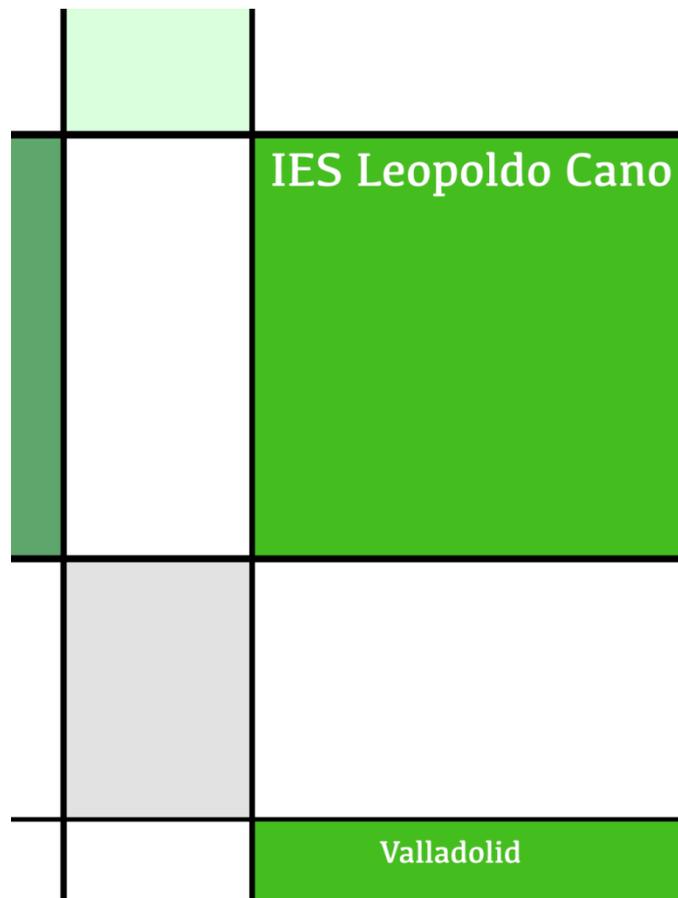


Plan de Refuerzo y Recuperación



I.E.S. Leopoldo Cano
Curso 2023-24

1. DATOS DEL CENTRO

Código de centro: 47004597

Denominación: Instituto de Educación Secundaria IES LEOPOLDO CANO

Localidad: Valladolid

2. TÍTULO:

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN para el curso 2023/24

3. OBJETIVO

Recuperar por parte del alumnado los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2019/2020, debido a la suspensión de la actividad docente presencial provocada por la COVID-19, y en el curso 2020/2021 por la brecha digital y el alto grado de absentismo escolar, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del citado curso, y lograr los objetivos previstos en cada enseñanza/etapa educativa.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Los órganos de coordinación docente establecen los siguientes criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan. Se consideran los siguientes:

1.- Criterios para la selección de las medidas y sus destinatarios en función de:

- En función de los resultados académicos curso 2020-21.
- Selección de materias/áreas de refuerzo y/o recuperación
- Tener en cuenta los informes individuales reforzando o recuperando.

*2.- Criterios **organizativos**:*

- Profesor de la materia objeto a recuperar o reforzar.
- Plan establecido por el Departamento y generalizar a todos los profesores del Dpto.

*3.- Criterios de **temporalización** de las medidas a desarrollar.*

- Desarrollo del Plan durante el primer trimestre del curso 2021-2022.

4.- Otros

5. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

5.1. Medida destinada a **grupos completos**.

Se dirige a **grupos** que se han visto afectados por no haberse impartido de forma presencial determinados contenidos que afecten a aprendizajes imprescindibles y sea necesario reforzarlos y/o recuperarlos en el presente curso escolar. Por ese motivo, en este primer trimestre, se trabajarán esos contenidos y se desarrollarán las competencias correspondientes antes de comenzar a incorporar aprendizajes nuevos.

Teniendo en cuenta las evaluaciones iniciales que se desarrollan a comienzos del primer trimestre y la información recogida en las memorias del curso pasado, cada profesor podrá determinar qué objetivos debe reforzar y qué estándares de aprendizaje se han visto afectados para poder reforzarlos con todo el grupo en este primer trimestre.

La metodología se regirá por los principios recogidos en el II Plan de atención a la diversidad, teniendo muy en cuenta la motivación de los alumnos y la adquisición de los aprendizajes significativos.

Será muy importante seleccionar los contenidos mínimos e imprescindibles del curso anterior y se tendrá muy en cuenta aquellos contenidos significativos para el alumno y que sean llave para la adquisición de nuevos conceptos.

5.2. Medidas específicas para el **alumnado que lo precise**.

Se dirige a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital.

Para atender a la diversidad específica de este tipo de alumnos se han establecido varias medidas.

Refuerzo educativo: Aquellos profesores con horas libres, realizarán refuerzo educativo a aquellos alumnos que más lo necesiten. Esta organización se realizará en coordinación con el departamento de orientación y se priorizarán los refuerzos en las materias instrumentales.

Apoyo educativo: La profesora de pedagogía terapéutica llevará a cabo apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas específicas.

Educación Compensatoria: La profesora de educación compensatoria se encargará de reforzar los contenidos mínimos a los alumnos que presentan un desfase curricular derivado de su situación personal y social. Hará hincapié especial en el seguimiento de aquellos alumnos que han tenido severas dificultades de conexión durante el confinamiento por razones sociales.

Refuerzo educativo externo: La profesora técnica de servicios a la comunidad contactará con diversas asociaciones para promover la asistencia a refuerzo educativo extraescolar por parte de nuestros alumnos con más dificultades. Algunas de las asociaciones con las que colaboramos son YMCA, Cáritas, Secretariado Gitano etc.

Las características organizacionales del centro permiten que los alumnos estén muy atendidos y durante este trimestre los apoyos y refuerzos se realizarán dentro del aula para que se beneficien de ellos, de forma indirecta, la totalidad del alumnado.

Respecto a la sección educativa Zambrana, la jefa de estudios delegada coordinará la atención específica de refuerzo que tendrán que realizar con el profesor/a de cada área en los aspectos que sea necesario.

6. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES

Se ha elaborado un modelo de información y autorización para aquellos alumnos que van a recibir algún apoyo o refuerzo especializado. Se adjunta a continuación la plantilla.

En la sección educativa Zambrana se hará llegar esta información y autorización a través de la pedagoga del centro, doña Miryan García Lanza.

Cauces de información a las familias:

- **Vía telefónica:** Jefatura de Estudios ha creado un acta donde se apuntan todas las llamadas realizadas a los padres o tutores legales de los alumnos. Existe, además, una plantilla que se da a los tutores a principio de curso para llevar un control de las llamadas realizadas, la fecha, la hora y el asunto tratado con los padres o tutores legales de los alumnos del centro.
- **Carta:** Hay un modelo que se adjunta de comunicación a las familias que tienen que devolver firmado para constatar su conformidad con las medidas propuestas.
- **Correo electrónico:** La vía menos común porque la mayoría de los padres o tutores legales de nuestros alumnos de educación presencial no tienen o no facilitan ninguna dirección de correo electrónico.

Se ha creado un registro que custodia el departamento de orientación donde queda constancia de la información recibida por parte de las familias y su conformidad o no en las medidas propuestas.

7. REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EL TRASLADO DE LA INFORMACIÓN.

La necesidad, el contenido y el desarrollo de este plan de formación ha sido estudiado y tratado en todas las reuniones que se han tenido a todos los niveles: Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, reunión de tutores, de evaluación y de departamento, tal y como se recoge en las actas de los mismos.

COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL ALUMNO

Para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno/a _____ escolarizado en ___ curso de Educación Secundaria Obligatoria, el Centro propone las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- Adaptaciones Curriculares No Significativas.
- Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Apoyo PT/AL
- Refuerzo educativo

**Las medidas propuestas están sujetas a revisiones periódicas, pudiendo ser modificadas a lo largo del curso en función del progreso del alumno y/o necesidades organizativas del centro.*

OPINIÓN DE LOS PADRES RESPECTO A LA PROPUESTA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Don _____ / _____ Doña _____ en calidad de padre/madre/tutor legal del alumno al que se refiere esta comunicación, soy informado de la propuesta del Centro para dar respuesta a sus necesidades educativas específicas.

Respecto a las medidas de atención a la diversidad propuestas, manifiesto:

- Estar de acuerdo
- Estar en desacuerdo (especificar los motivos)

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

El padre o tutor legal

La madre o tutora legal

FDO: _____

FDO: _____

EL/LA DIRECTORA/A

Fdo.: _____